



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 2431

Santiago, 23 de mayo de 2016

Señor
Rodrigo Rojas G.
Presente

De mi consideración

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 9 de mayo de 2016, en virtud de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Junto con saludarlos, les escribo para poder solicitar una información acerca del PIB de la región de Arica y Parinacota.

Para contextualizar de alguna forma mi solicitud, según los estudios encontrados, los cuales fueron elaborados por su entidad, el PIB de la región de Arica y Parinacota para los años 2013 y 2014 fueron de MM\$ 791.498 y MM\$ 869.116 respectivamente.

Si llevamos a este valor por clase de actividad económica, el ítem TRANSPORTE Y COMUNICACIONES aporto con MM\$63.697 el año 2013 y con MM\$71.447 para el año 2014, correspondiente al 8,04% y 8,22% respectivamente del PIB regional.

Estoy interesado en conocer cuánto de la actividad portuaria representa el PIB regional de Arica y Parinacota. Como la actividad portuaria se encuentra dentro de la ítem Transportes y comunicaciones, solicito a ustedes un mayor desglose (Saber cómo se componen los montos de MM\$63.697 para el año 2013 y MM\$ 71.447 para el año 2014) del ítem TRANSPORTE Y COMUNICACIONES para poder saber cómo influye la actividad portuaria dentro del PIB regional.”

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806 y sus modificaciones, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 4 titulado “Producto Interno Bruto Regional” de la Sección III relativa a “Actividad Económica y Gasto”, se regula la manera en que se informará el PIB regional, señalando que éste se entregará a precios constantes, total y por clase de actividad económica, con una periodicidad anual.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Teniendo en cuenta lo anterior, corresponde precisar que el PIB regional se construye en base al PIB nacional, a precios corrientes y en términos de volumen, a nivel de 12 actividades económicas, siendo éste el máximo nivel de desglose por actividad económica, de manera que no se dispone del detalle de la actividad portuaria en la Región de Arica y Parinacota.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AZS', written over a set of horizontal lines.

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información